



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 243 -2017-GGR-GR PUNO

19 JUN 2017
PUNO,

PREES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3670-2017-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI – ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI – PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI – ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI – PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 210-2013-GGR-GR PUNO de fecha 14 de mayo del 2013, con un presupuesto total de S/. 39'280,227.22 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 528-2016-GGR-GR PUNO de fecha 14 de octubre del 2016 se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI – ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI – PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 757-2016-GGR-GR PUNO de fecha 30 de diciembre del 2016 se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI – ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI – PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 135-2017-GGR-GR PUNO de fecha 28 de marzo del 2017 se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI – ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI – PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO;

Que, mediante Informe N° 637-2017-GR-PUNO/GGR/ORSyLP de fecha 22 de mayo del 2017 la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos se pronuncia con Opinión Favorable y solicita se prosiga con el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo. Las modificaciones de presupuesto se derivan del Cuadro N° 11 del Informe N° 090-2017-GRP/GRI-SGO/RO/MMCC del Residente y supervisor de Obra, según el siguiente detalle:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 03	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 04
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	7'403,860.52	420,000.00	7'823,860.52
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	14'600,985.26	1'051,038.00	15'652,023.26
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	15'474,195.96	-1'471,038.00	14'003,157.96
2.6.32.12	MOBILIARIO	8,450.00	-5,650.00	2,800.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	102,648.00	-35,000.50	67,647.50





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 243 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 JUN 2017

2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	995,120.00	75,256.25	1'070,376.25
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	178,467.17	-20,578.75	157,888.42
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	109,450.00	-14,027.00	95,423.00

Que, no se cuenta con el Informe de la Sub Gerencia de Presupuesto, con Informe N° 27-2017-GR-PUNO-GRPPAT el Ing. DAVID J. A. VILLALVA VENTURA Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que "...no se realizara(sic.) ninguna opinión presupuestal teniendo en cuenta las normas y directivas del GORE-Puno para el cumplimiento de la aprobación de los expedientes técnicos. La aprobación del estudio definitivo y el cuadro analítico son ratificados bajo una resolución, de misma forma la modificación debe realizarse mediante otra resolución y la responsabilidad recae completamente en el área usuaria (UE), la ORSyLP analiza minuciosamente variaciones al expediente y deberá opinar si corresponde o no las solicitudes que realiza el residente mas no la GRPPAT." Consultada la Gerencia General Regional con Informe N° 50-2017-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica "...si a partir de la fecha las Modificaciones de Presupuesto Analítico de Proyectos de Inversión ya no requieren informe de la Sub Gerencia de Presupuesto." La Gerencia General Regional ha dispuesto mediante proveído "Proyectar Resolución"; y

Estando al Informe N° 090-2017-GRP/GRI-SGO/RO/MMCC del Residente y supervisor de Obra, Informe N° 637-2017-GR-PUNO/GGR/ORSyLP y Memorandum N° 342-2017-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, e Informes Nros. 045-2017-GR PUNO/ORAJ y 50-2017-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI – ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI – PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04" contenido en el quinto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Luís Alberto Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL